

18 de diciembre de 2020.

## **Posicionamiento sobre informaciones publicadas en redes sociales**

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) comunica su postura respecto a la información que circula en redes sociales sobre la desvinculación laboral de las defensoras de derechos humanos Olga Guzmán Vergara, Nancy López Pérez y Valeria Moscoso Urzúa.

La CMDPDH, su Consejo Directivo y Dirección Ejecutiva, siempre han sido y serán respetuosos de los derechos humanos laborales de las personas que trabajan y han trabajado en la organización. Nuestro equipo es lo más relevante para llevar adelante la importante tarea de defensa de los derechos humanos en este país.

Los mensajes que circulan en redes distorsionan los hechos y lastiman la legitimidad de una institución que durante más de 30 años se ha comprometido con los derechos humanos en México. También, lamentamos mucho la incertidumbre, temor y preocupación que estos mensajes hirientes han provocado en las personas defensoras y víctimas que acompañamos.

Sin embargo, el día de hoy, desde una posición de buena voluntad, la misma con la que la CMDPDH inició este proceso hace varios días, se ha logrado un acuerdo satisfactorio para todas las partes.

La Comisión reconoce y agradece el esfuerzo de las personas que han hecho posible los logros hasta ahora alcanzados y, en esta nueva etapa, se renueva para enfrentar los desafíos para los derechos humanos que tenemos enfrente. Reiteramos que el personal seguirá trabajando junto a las víctimas, con la misma dedicación, compromiso y profesionalismo de siempre.

A t e n t a m e n t e



Graciela Rodríguez Manzo  
Directora Ejecutiva



Jacobo Dayán Askenazi  
Presidente del Consejo Directivo